

MININTER

Servicios :	Orientación :	Trámite :	Costo :	Requisitos :	Requiere Cita :
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES	No	Si	Si. 17,00	<p>1. DNI vigente. Carné de Extranjería o pasaporte (extranjeros). Para las mujeres en cuyo DNI no figure el apellido materno, sino solo el apellido de casada, tendrá que presentar su partida de nacimiento y matrimonio para verificar el apellido materno.</p> <p>2. Voucher de pago original indicando el número de DNI del solicitante.</p> <p>3. Formulario para la expedición del Certificado de Antecedentes Policiales, otorgado por el Banco de la Nación.</p> <p>En los Centros MAC se realiza el trámite para los siguientes casos: Trabajo, estudios.</p> <p>En los siguientes casos se realizan en la sede central de la DIRCRI (Av. Aramburú N° 550 - Surquillo): a) homonimia, b) Si presenta antecedentes u observaciones, c) Para ciudadanos extranjeros, d) Para uso o viaje en el extranjero.</p> <p>NOTA: Con la finalidad de brindar una mejor atención a la ciudadanía, se ha implementado la atención de Antecedentes Policiales previa cita: <a href="https://mac.gestionpublica.gob.pe/citas/">https://mac.gestionpublica.gob.pe/citas/</a>, via WEB ingresando a <a href="http://www.mac.pe">www.mac.pe</a> y/o telefónica llamando al 1800 ALO MAC.</p> <p>Asimismo de acuerdo al Artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1246, el certificado de antecedentes policiales podrá ser solicitado, además del interesado, por su cónyuge, conviviente o sus parientes hasta el primer grado de consanguinidad, previa autorización expresa e indubitable del titular, <b>mediante carta simple</b>.</p>	No